

16831

MODELO DE UTILIDAD

a favor de la razón social

"Industrias Sema, S.A.", domiciliada en Barcelona,

5

por:

"Cama plegable"

-000-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente modelo de utilidad

10 lo constituye una cama doble plegable que permite ser
empleada como cama de matrimonio o como dos camas inde-
pendientes; dicha cama plegable se caracteriza en esen-
cia por estar constituida por dos armazones con sus co-
rrespondientes colchones, constituyendo dos camas inde-
15 pendientes que, al no servirse de ellas, puede una de
ellas quedar alojada en el interior de la otra, a cuyo
fin una de las citadas camas tiene sus patas plegables
y, en la otra, se han previsto unas guías destinadas a
recibir la otra cama con su correspondiente colchón.



20

Para poder describir con todo detalle posi-
ble la cama plegable objeto del presente modelo de uti-
lidad, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se
muestra, a título de ejemplo, una forma de ejecución de
la misma. La figura 1 es una vista en perspectiva de la

35 cama, una vez plegada; la figura 2 es una proyección vertical lateral de la cama (sin los colchones), en periodo de plegado; la figura 3 es una vista lateral de la cama dispuesta para su empleo; y la figura 4 es un detalle de construcción de la cama.

50 Tal como muestran las figuras, la cama está constituida por un armazón o chasis -1-, con sus correspondientes patas -2-, que presenta unas guías transversales -3-; el armazón o chasis -1- sostiene al colchón -4-. Un segundo armazón o chasis -5-, que sostiene a otro colchón -6-, está provisto de patas -7- que pueden plegarse girando alrededor del pasador que, por su parte superior, las acopla al armazón -5-.

40 El conjunto, segundo armazón -5-, con sus patas plegadas -7- y colchón -6-, puede alojarse en el interior del armazón -1- haciéndolo resbalar en las guías transversales -3- (tal como muestra la figura 2), a cuyo fin las citadas guías, para facilitar la entrada del armazón -5-, han sido dobladas o curvadas en sus extremos.

45 Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de construcción de la cama que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se ten
 50 gan por convenientes, pudiéndose prever, sin salirse de los límites del modelo, unos tirantes -8- para fijar las patas de uno y otro armazón -1-, -5-, durante el em
 pleo de la cama, así como unas entallas o cortes -9- en las patas del armazón fijo para dar lugar al paso del



55 armazón móvil -5-.

16831

16831

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:

60 1. Una cama plegable, que permite ser empleada como cama de matrimonio o como dos camas individuales, que esencialmente se caracteriza por estar constituida de dos armazones independientes, siendo cada uno de ellos portador del correspondiente colchón, de los cuales, uno
65 de ellos, puede disponerse en unas guías que presenta el otro, para quedar alojado en su interior.

2. La cama plegable, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que el armazón (1), portador del colchón (4), provisto de patas fijas (2), presenta unas guías transversales (3) dobladas
70 en sus extremos, en las cuales se dispone el segundo armazón (5) con sus patas plegadas (7) y colchón que sostiene (6).

3. La cama plegable, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que las patas de uno y otro armazón pueden presentar piezas de refuerzo (8) para evitar su deformación, así como, las patas (2) del armazón (1), unas entallas o cortes (9) para
75 permitir el paso del otro armazón (5).

80 4. Una «Cama plegable».



Barcelona, 24 de febrero de 1948.

P.D.

16831

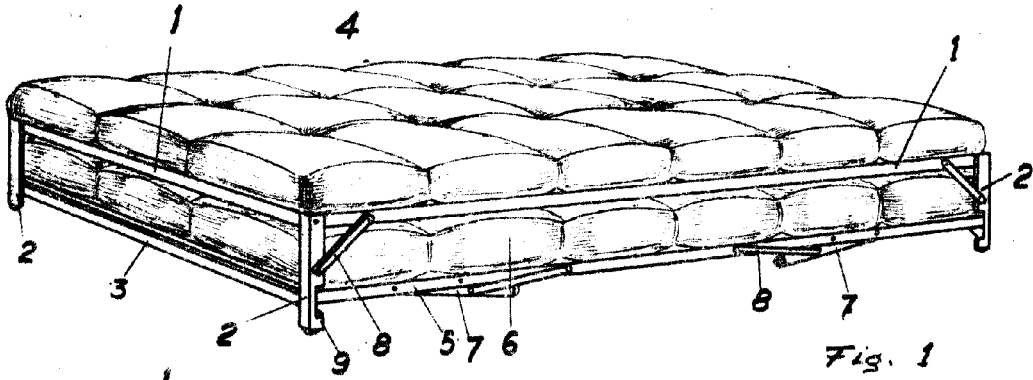


Fig. 1

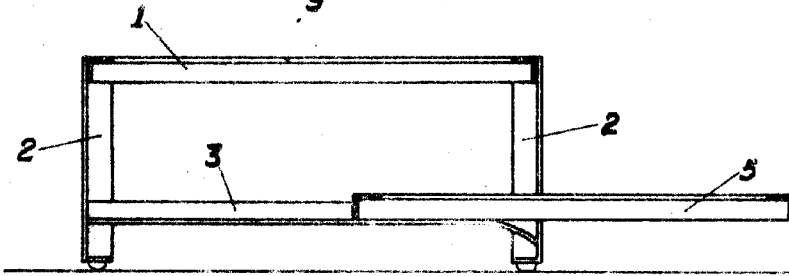


Fig. 2

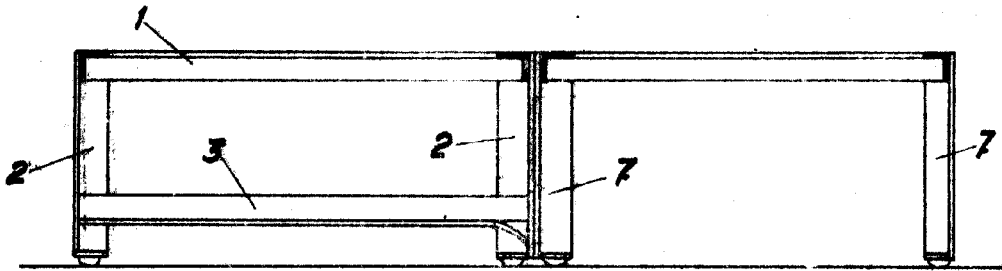


Fig. 3

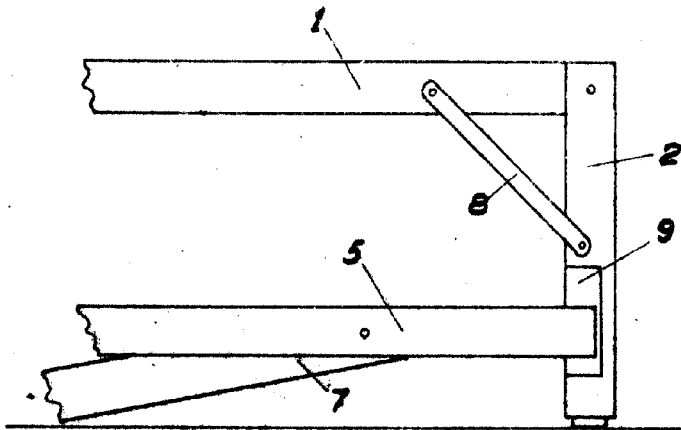


Fig. 4



Escala variable

Barcelona, 6 de febrero de 1948.

P. J. Sana